

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, doce de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	888
Radicado:	760013110012-2022-00365-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	CENEIDA HURTADO
Demandado:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIO LÓPEZ
Tema y subtemas:	AUTO REITERA REQUERIMIENTO

El apoderado judicial de la parte demandante, aporta declaración juramentada de la señora CENEIDA HURTADO, en la que manifiesta que no conoce el nombre, documentos de identificación, ni datos de notificación de los hermanos que le sobreviven al señor CELILIO LÓPEZ, así como tampoco de los sobrinos aparte de los declarantes NORBERTO LÓPEZ y AYDA LUCY PEREA MORENO.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE REQUIERE NUEVAMENTE a la parte demandante para que informe el nombre de los padres o madres de los sobrinos declarantes NORBERTO LOPEZ y AYDA LUCY PEREA MORENO, y allegue los respectivos registros de nacimiento que acrediten el vínculo con el causante CECILIO LOPEZ, e informe si aún sobreviven, en caso contrario, allegará además, el registro de defunción de dichos hermanos y el registro civil de nacimiento de los sobrinos.

1

Además, atendiendo el deber de lealtad procesal que le asiste a la señora CENEIDA HURTADO y a su apoderado, deberá realizar todas las gestiones necesarias para obtener la siguiente información, bien sea a través de los señores NORBERTO LOPEZ y AYDA LUCY PEREA MORENO u otros familiares, vecinos o amigos:

1. Si el señor CECILIO LOPEZ tuvo o no tuvo hijos. En caso positivo, informe los nombres, datos de contacto y registros civiles de nacimiento que acrediten su filiación con el causante.
2. En caso de no haber tenido hijos, indique claramente cuántos hermanos tuvo, cuáles han muerto y cuáles le sobreviven, aportando el registro civil de nacimiento y defunción según corresponda.
3. En caso de tener sobrinos, hijos de hermanos fallecidos del señor CECILIO LOPEZ, deberá indicar el nombre completo, dirección y aportar el registro civil de nacimiento del referido sobrino y el de defunción y nacimiento del hermano fallecido.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c3a9830906fbc8e62c84976d2bf10e5eac8995b4baaef146f3713624985ef1e**

Documento generado en 12/04/2023 01:19:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>